



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Clase de proceso:	Verbal de declaración de pertenencia.
Radicado:	23001310300420230000300.
Demandante(s):	RICHARD ALEXANDER MORALES OLAYA
demandado(s):	LEONARDO ALBERTO BUSTAMANTE VELEZ

En el proceso de la referencia, con la presentación de la demanda se solicitó la notificación del demandado LEONARDO ALBERTO BUSTAMANTE VÉLEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 78.745.245, conforme a lo establecido en el artículo 293 del C.G.P., teniendo en cuenta que desconoce su domicilio, email o dirección de residencia, sin embargo, en el auto que admitió la demanda se omitió ordenar el respectivo emplazamiento.

Siendo viable lo solicitado, el Juzgado accederá a ello, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el canon 108 del C.G.P. Por secretaria realícese la publicación en el Registro de Personas Emplazadas.

En consecuencia, el Juzgado Cuarto (4º) Civil del Circuito Judicial de Montería (Córdoba),

RESUELVE.

Realizar el emplazamiento al demandado LEONARDO ALBERTO BUSTAMANTE VÉLEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 78.745.245, mediante la publicación en el registro de personas emplazadas, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el canon 108 del C.G.P. Por secretaria realícese la publicación en el Registro de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ARTURO RUÍZ SÁEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez

**Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d08b637182e9af8ea726000b5ca11a1d6c0bda96c2b75e37854f5b0a714e3b0**

Documento generado en 28/08/2023 09:59:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**